



# Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107 -2018/IRTP

Lima, 16 NOV 2018,

**VISTO:** El Oficio N°010-2018-IRTP/OCI de fecha 15 de noviembre de 2018, emitido por la Jefa del Órgano de Control Institucional del IRTP.

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio del visto, la Jefa del Órgano de Control Institucional – MGP.CPC, María Del Pilar Pacheco Godoy, informó que hará uso de siete (07) días de descanso vacacional, del 16 al 22 de noviembre de 2018, sugiriendo el reemplazo durante su ausencia;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión del Órgano de Control Institucional, resulta necesario encargar las funciones del Jefe del OCI a un funcionario o servidor del IRTP, razón por la cual se propuso a la abogada Alexandra Pichilingüe Méndez, para que asuma temporalmente dichas funciones;

Que, la abogada Alexandra Pichilingüe Méndez viene laborando como Supervisora de Auditoría, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N°075-2008-PCM (Reglamento del Decreto Legislativo N°1057), modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, establece que el personal CAS puede ejercer suplencias al interior de la entidad contratante;

Que, literal B del numeral 7.2.6 de la Directiva N°007-2015-CG/PROCAL “Directiva de los órganos de Control Institucional” aprobada por Resolución de Contraloría N°163-2015-CG actualizada con Resolución de Contraloría N°353-2015-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N°458-2016-CG y N°209-2017-CG, establece los requisitos para asumir el cargo de Jefe del OCI y de la verificación efectuada, la abogada Alexandra Pichilingüe Méndez, cumple dichos requisitos;

Que, asimismo, se dispone que de no haber sido previsible la ausencia del Jefe de OCI, el documento de encargo de funciones es emitido por el Titular de la Entidad e informado al DOCI;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED, modificado por Decreto Supremo N°006-2018-MC.

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a la abogada **Alexandra Pichilingüe Méndez** – Supervisora de Auditoría, las funciones de Jefa del Órgano de Control Institucional - OCI, por el período del 16 al 22 de noviembre del 2018.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

HUGO COYA HONORES  
Presidente Ejecutivo  
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU  
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO  
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA  
QUAL ME REMITO DE SER NECESARIO  
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO  
FEDATARIO  
Reg. N° 2262 Fecha 26.11.18